



RESOLUCION No. 0626-AD-83

Lima, 1º de AGOSTO de 1983

CONSIDERANDO:

Que, don Jaime Escobedo Vega es titular de la plaza de Especialista en RED III, Grado I Sub Grado 5, Director Departamental IPD de Amazonas;

Que, en la Oficina del Instituto Peruano del Deporte de Piura no existe Director Departamental;

Que, es política de la Alta Dirección prestar apoyo preferente a las zonas de desastre a fin de reparar los daños causados en la infraestructura deportiva é impulsar el deporte y la recreación;

Que, es conveniente designar un funcionario para que asuma la Dirección Departamental IPD de Piura, considerando que dicho Departamento ha sido declarado zona de emergencia;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo Nº 135, Artículo 101º del Reglamento de la Ley Nº 11377, aprobado por Decreto Supremo Nº 522 de 26 de Julio de 1950; y

Con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESTACAR por estricta necesidad del servicio, a don Jaime ESCOBEDO VEGA, Especialista en RED III, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Departamental IPD de Amazonas, para que desempeñe las funciones de Director Departamental IPD de Piura, a partir del 11 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1983.

Artículo 2º.- DEJASE sin efecto la Resolución Jefatural Nº 0144-AD-83 de 7 de Marzo de 1983, por la cual se destaca a don Jaime-ESCOBEDO VEGA a la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese.

UP/GCZ.
dqp.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte